



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN
DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE
PRETENDE CONSTITUIRSE COMO
ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

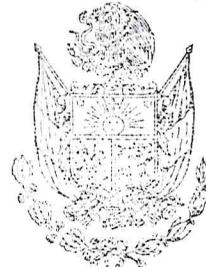
ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES, A.C.

ASUNTO: SE RECIBE Y SE AGREGA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a once de septiembre de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo el cual consta de una foja útil con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

Lic. Juana María Fernanda Sanchez Mendoza

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN DE
ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE
CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN
POLÍTICA ESTATAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES,
A.C.

ASUNTO: SE RECIBE Y SE AGREGA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, once de septiembre de dos mil veinticinco.

VISTOS. 1. El oficio con clave DEOEPyPP/352/2025, recibido el diez de septiembre, signado por la Maestra Clarissa Oviedo García, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ en respuesta al oficio UTF/220/2025. 2. El oficio con clave de DEAJ/962/2025 recibido el diez de septiembre, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto en respuesta al oficio UTF/221/2025 y, 3. DTI/088/2025 recibido el día de la fecha en que se actúa, signado por el Director de Tecnologías de la Información del Instituto en respuesta al oficio UTF/222/2025; recibidos vía correo electrónico a la dirección electrónica mariafernanda.sanchez@ieeq.mx. Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización **ACUERDA**:

ÚNICO. Recepción y se agrega. Se tienen por recibidos los oficios de cuenta, los cuales obran de la siguiente manera:

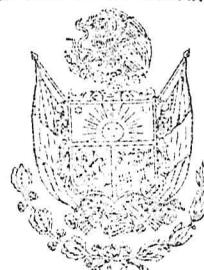
- a. DEOEPyPP/352/2025, que consta una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
- b. DEAJ/962/2025, que consta de dos fojas útiles con texto por uno solo de sus lados.
- c. DTI/088/2025, que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados.

La documentación anteriormente descrita, se ordena agregar en el expediente citado al rubro para que surtan sus efectos legales que haya lugar.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracciones II y III, 52 y 53 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto. **CONSTE**.

Lic. Juana María Fernanda Sanchez-Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

¹ En adelante, Instituto.